



Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia N° 4047 de 1999, NIT.830136900-1
“Un pueblo en reconstrucción y fortalecimiento”

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 9805360, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DISTRITAL DE SALUD Y CABILDO MUISCA BOSA (ESPIRAL V) ATENCIONES EN MEDICINA
TRADICIONAL Y PARTERÍA

Diseñar acciones para el proceso de atenciones en medicina tradicional y partería del Cabildo
Indígena Muisca de Bosa, Espiral V, a partir de la definición de los elementos constitutivos,
prioridades y atenciones en el marco del cuidado y en coherencia con los sistemas de
conocimiento propio y la ley de origen.

INFORME PAGAMENTO DE INICIO

Pagamento espiral V – Atenciones en medicina tradicional y partería

VIGENCIA: Mes 1

Cabildo Indígena Muisca de Bosa
Estantillo de Medicina Tradicional y Partería
Bogotá D.C
Agosto
2026



Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia N° 4047 de 1999, NIT.830136900-1
“Un pueblo en reconstrucción y fortalecimiento”

Contenido

Introducción	3
Objetivo general	3
Justificación	3
Consulta espiritual.....	4
Pagamento y permiso espiritual.....	5
Recogida.....	5
Resultados del proceso.....	6
Conclusiones.....	7
Registro fotográfico	7



Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia N° 4047 de 1999, NIT.830136900-1
“Un pueblo en reconstrucción y fortalecimiento”

Introducción

En el marco del fortalecimiento del sistema de conocimiento propio y de las prácticas de medicina tradicional y partería del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, el pago de inicio se reconoce como una práctica espiritual, comunitaria y territorial que orienta el comienzo de los procesos para el caso del Espiral V “Atenciones en medicina tradicional y partería”. Su propósito es disponer el pensamiento, armonizar a las personas participantes y establecer las condiciones espirituales para el desarrollo del proceso, fortaleciendo la relación de respeto, reciprocidad y equilibrio con la Madre Tierra, los elementos de la naturaleza y los saberes ancestrales. Desde esta perspectiva, el cuidado comprende de manera integral el cuerpo, la mente, el espíritu, la familia, la comunidad y el territorio.

El pago se desarrolla de acuerdo con las orientaciones de los Tybas y Furatybas reconocidos por la comunidad, quienes, definen los momentos, elementos y acciones que hacen parte de esta práctica. En concordancia con la ley de origen y los principios culturales y espirituales propios. La entrega de los elementales a la madre tierra representa un acto de reciprocidad y agradecimiento que busca favorecer el equilibrio, fortalecer los vínculos comunitarios y acompañar el desarrollo de la espiral V en coherencia con la autonomía y gobierno propio.

A continuación, se describen los momentos que comprenden el desarrollo del pago, desde la consulta espiritual hasta la realimentación, considerando las orientaciones recibidas, las características del territorio y la participación comunitaria.

Objetivo general

Realizar el pago de inicio del espiral V “atenciones en medicina tradicional y partería”, de acuerdo con el sistema de conocimiento propio del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, orientado a la armonización espiritual de las personas y proceso, fortaleciendo la relación con el territorio y los principios culturales que sustentan las prácticas de medicina tradicional, desde el componente espiritual.

Justificación

En concordancia con la acción 1. Planeación y espiritualidad del espiral V “*atenciones en medicina tradicional y partería*”, El pago de inicio constituye una práctica espiritual, comunitaria y territorial que orienta la apertura y disposición del proceso, su realización permite establecer las condiciones necesarias, para el desarrollo de las acciones previstas, reconociendo los principios de reciprocidad, respeto y equilibrio.



Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia N° 4047 de 1999, NIT.830136900-1
“Un pueblo en reconstrucción y fortalecimiento”

En este sentido, el pago adquiere relevancia como una práctica propia vinculada a la comprensión integral del cuidado, en la cual el bienestar no se limita a la dimensión individual, sino que comprende la relación entre cuerpo, mente, espíritu, familia, comunidad y territorio. Donde busca mantener el equilibrio de la vida, constituyéndose en una práctica mediante la cual se agradece, se ofrenda y se establecen orientaciones para el desarrollo de los procesos comunitarios.

Asimismo, el pago contribuye a la protección, transmisión y continuidad de los conocimientos ancestrales, al generar espacios en los que los saberes de autoridades, mayores, médicos tradicionales y sabedores son reconocidos como referentes para la orientación de las prácticas propias. Su desarrollo fortalece la memoria colectiva y la identidad cultural, al tiempo que favorece el reconocimiento del territorio como espacio de vida, aprendizaje, espiritualidad y armonización. En este marco, los lugares sagrados adquieren un significado particular, en tanto se reconocen como espacios asociados a diferentes propósitos espirituales.

En consecuencia, el pago de inicio se integra de manera transversal al desarrollo del Espiral V, aportando condiciones espirituales, comunitarias y territoriales para la implementación de las acciones de medicina tradicional y partería.

Consulta espiritual.

La consulta espiritual constituyó el primer momento del pago de inicio del Espiral V “Atenciones en medicina tradicional y partería”. Se desarrolló como un ejercicio propio de escucha, diálogo y orientación desde el conocimiento ancestral, guiado por los Tybas, Furatybas y Tybarogues del Cabildo Indígena Muisca de Bosa. El espacio se realizó mediante un círculo de palabra, acompañado por instrumentos de viento y percusión y cantos propios, como elementos que favorecieron la disposición espiritual y colectiva de las personas participantes.

Durante la consulta se socializó la intención del pago y, a partir de la palabra y las orientaciones de los sabedores, se definieron las condiciones necesarias para su desarrollo, entre ellas el lugar, los elementos requeridos y las prácticas de respeto, cuidado y reciprocidad que debían acompañar el espacio. Asimismo, se orientó que el pago diera continuidad al proceso de enraizamiento realizado previamente, fortaleciendo el vínculo consciente de las personas participantes con el territorio y con los espacios de vida, memoria y espiritualidad, en concordancia con los principios culturales del Cabildo.

Como resultado de la consulta, se definió el sitio sagrado de las piedras del Chivo Negro ubicado en Bojacá, Cundinamarca, reconociendo su importancia dentro del orden espiritual y territorial. Desde la comprensión propia, los sitios sagrados constituyen espacios en los que se relacionan las dimensiones físicas, espirituales, comunitarias y territoriales, y su cuidado implica prácticas de respeto y reciprocidad. En este sentido, la definición del lugar no correspondió únicamente a una decisión logística, sino a una orientación derivada de la consulta espiritual y del significado que este espacio representa para el desarrollo del pago.



Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia N° 4047 de 1999, NIT.830136900-1
“Un pueblo en reconstrucción y fortalecimiento”

Pagamento y permiso espiritual

De acuerdo con las orientaciones recibidas durante la consulta espiritual, se dio continuidad al pago de inicio del Espiral V “Atenciones en medicina tradicional y partería”, en las Piedras de Chivo Negro, ubicadas en Bojacá, Cundinamarca, territorio reconocido por la comunidad como sitio sagrado de importancia espiritual. Para el desplazamiento se dispusieron los medios de transporte requeridos y, una vez en el municipio, se realizó el ingreso al lugar atendiendo las orientaciones establecidas para su cuidado y respeto en el tiempo de permanencia.

En el recorrido los Tybas y Furatybas orientaron a los participantes sobre la importancia de mantener una actitud de concentración, respeto y escucha durante el camino, reconociendo las marcas, memorias y significados que habitan el territorio. De esta manera, el desplazamiento trascendió el traslado físico y se asumió como una aproximación consciente al sitio sagrado desde el conocimiento propio de la comunidad.

Al llegar al lugar dispuesto para el pago, se realizó la disposición del pensamiento colectivo como preparación para la ceremonia. Bajo la orientación espiritual se construyó la mandala, incorporando los elementos definidos. Esta disposición permitió organizar el espacio ceremonial y establecer una relación simbólica con los elementales de la naturaleza, solicitando su acompañamiento y permiso para el desarrollo del ejercicio.

Como parte de esta preparación, se realizó la limpieza y disposición de los velones y se entregaron seguranzas como elementos de protección y acompañamiento espiritual. Cada participante recibió este elemento incorporando una intención personal, vinculada al propósito colectivo del pago. Posteriormente, se realizó el llamado a los elementales y se compartió medicina tradicional Hozca IE, favoreciendo la concentración y disposición de quienes participaban.

En continuidad con la ceremonia, se realizó la entrega de; Cuarzos, tabaco, mambe y plantas medicinales dulces y amargas, como expresión de reciprocidad y agradecimiento y como intención para acompañar el camino del Espiral V. Estas acciones reafirmaron el vínculo de la comunidad con el territorio y con los principios que orientan sus prácticas de medicina tradicional.

El pago culminó con la palabra de agradecimiento a los elementales de la naturaleza y a los antepasados, reconociendo su presencia y su lugar dentro del orden espiritual y territorial de la comunidad.

Recogida.

La recogida constituyó el momento de cierre y valoración de la experiencia desarrolladas durante el pago de inicio, orientado a recuperar las percepciones, aprendizajes y reflexiones de los participantes del Espiral V frente a lo vivido. Este espacio permitió reconocer diferentes formas de relacionamiento con la práctica: para algunas personas representó un primer acercamiento a este tipo de ejercicio espiritual; para otras significó una experiencia de conexión con la Madre Tierra; y para quienes ya contaban con experiencias previas, permitió fortalecer el vínculo con el territorio y reafirmar el sentido del cuidado desde el sistema de conocimiento propio.



Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia N° 4047 de 1999, NIT.830136900-1
“Un pueblo en reconstrucción y fortalecimiento”

A partir de la palabra compartida se reconocieron elementos protectores relacionados con las condiciones del lugar, la disposición de los participantes y el acompañamiento de los Tybas, los cuales favorecieron el desarrollo del pago. De manera general, no se identificaron situaciones de desarmonía que afectaran el desarrollo colectivo de la jornada. Asimismo, los aprendizajes obtenidos permitieron reafirmar la importancia de estas prácticas como referentes para el cuidado, la armonización y el fortalecimiento de los procesos comunitarios.

Como resultado de la recogida, se identificó la necesidad de realizar una limpieza espiritual grupal en un espacio diferente al sitio donde se desarrolló el pago. Esta orientación fue acordada con el Tyba encargado, estableciendo el compromiso de programar posteriormente dicho ejercicio como una acción complementaria al proceso del Espiral V. De esta manera, la recogida permitió no solo reconocer lo acontecido, sino también identificar aprendizajes y definir acciones de continuidad desde las orientaciones del conocimiento propio.

Resultados del proceso

El desarrollo del pago permitió:

- **Orientación espiritual del Espiral V:** Se realizó el pago de inicio conforme a las orientaciones definidas en la consulta espiritual, estableciendo referentes para la continuidad de las acciones de medicina tradicional y partería desde el sistema de conocimiento propio del Cabildo Indígena Muisca de Bosa.
- **Fortalecimiento del vínculo con el territorio:** La realización del pago en las Piedras de Chivo Negro permitió reconocer y vivir el territorio como un espacio de vida, memoria y espiritualidad, fortaleciendo la relación de los participantes con los sitios sagrados y con los elementos que hacen parte del orden territorial propio.
- **Armonización y disposición colectiva:** Las prácticas de preparación, limpieza espiritual, uso de medicina tradicional, construcción de la mandala y llamado a los elementales favorecieron la disposición individual y colectiva para el desarrollo del pago de inicio, articulando el propósito comunitario con las orientaciones espirituales recibidas.
- **Fortalecimiento del conocimiento ancestral:** La participación de Tybas, Furatybas, permitió la transmisión de conocimientos relacionados con el territorio, las prácticas espirituales, los elementos de la naturaleza y el sentido del pago, contribuyendo a la continuidad de los saberes propios.
- **Fortalecimiento del sentido del cuidado:** Las reflexiones recogidas al finalizar la jornada permitieron reconocer el pago como una práctica que trasciende el ejercicio ceremonial y aporta al cuidado integral, al vincular las dimensiones individual, familiar, comunitaria, espiritual y territorial.
- **Fortalecimiento de la autonomía y gobierno propio:** El desarrollo del pago de inicio permitió implementar una práctica definida y orientada por las autoridades y Tybas de la comunidad, reafirmando la autonomía para organizar y desarrollar acciones de medicina tradicional y partería conforme a sus principios culturales y espirituales.



Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia N° 4047 de 1999, NIT.830136900-1
“Un pueblo en reconstrucción y fortalecimiento”

Conclusiones

El desarrollo del pago de inicio permitió establecer y fortalecer las condiciones espirituales, requeridas para el desarrollo del Espiral V “Atenciones en medicina tradicional y partería”, en coherencia con el sistema de conocimiento propio, la Ley de Origen y las orientaciones de los Tybas y Furatybas del Cabildo Indígena Muisca de Bosa. La práctica permitió disponer el pensamiento individual y colectivo, favorecer procesos de armonización y reafirmar la relación de reciprocidad, respeto y cuidado con el territorio y sus elementos.

Desde una perspectiva integral del cuidado, el ejercicio articuló las dimensiones comunitaria, territorial y cultural que sustentan la medicina tradicional y la partería, reconociendo el territorio como componente fundamental para la protección, transmisión y continuidad de los saberes ancestrales. La participación comunitaria y el acompañamiento de las autoridades contribuyeron a la apropiación de estos conocimientos y a la comprensión de la espiritualidad como elemento constitutivo del cuidado colectivo.

Asimismo, permite reconocer y proteger los sitios sagrados y los vínculos que han sido preservados por los abuelos a través del tiempo. De esta manera, la espiritualidad orienta y da sentido al desarrollo del Espiral V, favoreciendo procesos de armonización y fortalecimiento de la identidad cultural y territorial de la comunidad.

Registro fotográfico

Imagen 1. Recorrido en sitio sagrado piedras de Chivo Negro



Fuente: Propia, Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería, 2026



Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia N° 4047 de 1999, NIT.830136900-1
“Un pueblo en reconstrucción y fortalecimiento”

Imagen 2. Limpieza Individual



Fuente: Propia, Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería, 2026

Imagen 3. Ritual de armonización



Fuente: Propia, Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería, 2026



Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia N° 4047 de 1999, NIT.830136900-1
“Un pueblo en reconstrucción y fortalecimiento”

Imagen 4. Entrega de la Medicina de la Hozca le



Fuente: Propia, Espiral V atenciones en medicina tradicional y partería, 2026